









CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A CELEBRAR ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES (UCM), COLOMBIA 0 0 8 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA (UCP), COLOMBIA 0 5 1 UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA (UGCA), COLOMBIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ (UACJ), MÉXICO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC), MÉXICO

Entre los suscritos, Hna. María Elizabeth Caicedo Caicedo, quien en su condición de Rectora actúa en nombre y representación legal de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES; carrera 23 No 60-63 Avenida Santander, Manizales, Colombia, en adelante y para todos los efectos se denominará la "UCM", Presbítero Jhon Fredy Franco Delgado, quien en su condición de Rector actúa en nombre y representación legal de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA; carrera 21 No 49-95 Av. de las Américas, Pereira, Colombia, en adelante y para todos los efectos se denominará la "UCP", Dr. Camilo Augusto Torres Duque quien en su condición de Rector Delegatario actúa en nombre y representación de la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA; Carrera 14 No 7 - 46 en Armenia, Colombia, en adelante y para todos los efectos se denominará la "UGCA", Licenciado Ricardo Duarte Jáquez, quien en su condición de Rector actúa en nombre y representación legal de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ; Av. Plutarco Elías Calles No 1210. Fovissste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en adelante y para todos los efectos se denominará la "UACJ", y Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández, quien en su condición de Rector actúa en nombre y representación legal de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA; Av. Álvaro Obregón y Julián Carrillo S/N, Colonia Nueva, 21100 Mexicali, Baja California, México, en adelante y para todos los efectos se denominará la "UABC", con el propósito de lograr intercambios académicos y culturales a través de la asistencia mutua en áreas de formación, investigación y desarrollo institucional, hemos acordado suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO.- Que las cinco Universidades manifiestan su voluntad de responder con garantía al reto científico y técnico que la sociedad exige, con su compromiso mutuo de la mejora permanente de la calidad docente, investigadora, de formación y de servicios.

Para el adecuado desempeño de la Red INTERMEDIAS, todas las Unidades Académicas y/o administrativas de las instituciones firmantes, harán parte del convenio de acuerdo con las necesidades que plantee su ejecución.

SEGUNDO.- Que tanto la UCM como la UCP, la UGCA, la UACJ, y la UABC, consideran que los acuerdos directos entre universidades son esenciales en su mutuo interés por establecer relaciones para promover el desarrollo de la educación, la capacitación y la investigación en sus áreas comunes de trabajo académico.

TERCERO.- Que es deseo de las cinco universidades suscribir un acuerdo que sirva de marco para la realización de actividades conjuntas de cooperación, formación,

Juny 80

OFICINA DEL











desarrollo de programas y proyectos específicos en las áreas que se determinen de mutuo acuerdo.

Por todo lo expuesto, la UCM, la UCP, la UGCA, la UACJ, y la UABC, suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración y en su virtud.

ACUERDAN

1.- OBJETO

Crear y consolidar la red de Investigación INTERMEDIAS en Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales.

Cada uno de los acuerdos específicos constituirá una extensión del presente Convenio Marco de Colaboración, formando parte integral del mismo.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO

El presente Convenio, así como las actividades que se realicen en el desarrollo del mismo, se regirán por las condiciones definidas por la UCM, la UCP, la UGCA, la UACJ, y la UABC en el presente documento y en los acuerdos específicos, que posteriormente se suscriban.

Cualquier cuestión litigiosa sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio, deberá solventarse por la comisión a la que se refiere la cláusula 5°.

3.-ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar de manera conjunta por la UCM y la UCP, la UGCA, la UACJ, y la UABC son:

- Creación y consolidación de la Red INTERMEDIAS de investigación en Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales para:
 - Ampliar escenarios de investigación,
 - Realizar publicaciones conjuntas,
 - Ejecutar proyectos de investigación conjuntas como investigadores y co-investigadores,
 - Formulación de programas de investigación (Colciencias) estudios de caso - estudios comparativos,
 - Realizar actividades de intercambio docente.
 - Dirigir, asesorar y juzgar proyectos de investigación,
 - Intercambio de estudiantes y docentes para la realización de pasantías y/o estancias de investigación
 - o Realización conjunta de coloquios,
 - o Intercambio de experiencias de trabajo académico virtual.
 - Figurar elercicios de provección social



fumbe



4.- FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

El presente Convenio no conlleva ningún gasto inmediato no recurrente, para ninguna de las cinco universidades.

Las aportaciones económicas necesarias para cubrir los costes que generen las actividades de colaboración, serán evaluadas y acordadas por cada uno de los acuerdos específicos, en que ésta se concrete.

La firma de todo acuerdo específico que implique gastos para cualquiera de las cinco universidades, estará supeditada a la viabilidad y a la disponibilidad presupuestaria de cada una de ellas.

Las cinco universidades se comprometen a colaborar para obtener financiación de fuentes externas, para las actividades objeto del presente Convenio, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes.

5.- COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Todas las partes acuerdan la creación de una Comisión Mixta representada por parte de la UCM, la Magíster Ángela María Jiménez Gallego del programa de arquitectura. Por parte de UCP, el Arquitecto Mario Andrés Ojeda Casanova del programa de arquitectura. Por parte de la UGCA, la Magíster Lina Johana Zapata González. Por la UACJ, el Dr. Edwin Aguirre Ramírez. Por la UABC, el Magíster Alejandro J. Peimbert Duarte, quienes se ocuparán de las tareas de coordinación de las actividades objeto del presente Convenio.

6.-DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- A. Las partes se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual de cada cual respecto de la producción intelectual desarrollada o utilizada en el marco del presente convenio.
- B. Los derechos intelectuales respecto a cada obra conjunta serán pactados por las partes con carácter previo a la realización de la misma.
- C. Las partes se comprometen a no usar el nombre, logotipos, emblemas, y marcas registradas de la contraparte sin su consentimiento previo y por escrito.

7.-VIGENCIA DEL CONVENIO.

El periodo de vigencia del presente Convenio será de cinco (5) años renovables automáticamente. La renuncia por una de las partes tendrá que ser notificada por escrito con seis (6) meses de antelación a la finalización del mismo, sin perjuicio de la culminación de las actividades y en trámite de cumplimiento.

El presente Convenio entrará en vigor el día siguiente a la fecha en la que se registre en el documento la última firma de los respectivos rectores.

OFICINA DEL GOGADO SENERAL fund of











UABC

En prueba de conformidad y en la representación señalada en el encabezamiento, se procede a la firma del presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha que a continuación se indica:

Manizales, Colombia

Leva Elizabete Carocol

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

Hna. María Elizabeth Caicedo Caicedo

Rectora 008

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE

Pereira, Colombia

15 / 11 /2017

PEREIRA

Pbro. Jhon Fredy Franco Delgado

Rector Jawlay

Armenia, Colombia

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

SECCIONAL ARMENIA

Dr. Camilo Augusto Torres Duque Rector Delegatario Ciudad Juárez, México 22 / 03 /2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

CIUDAD JUÁREZ
Lic. Ricardo Duarte Jáquez

Rector

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAÑA CALIFORNIA



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

de

REVISADO

Mexicali, México

/2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA

CALIFORNIA

Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández

Rector

Vanda) I

&